

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, bien se practicó la exhumación ordenada, a la fecha Medicina Legal no ha tomado las muestras que corresponden, según da cuenta en documento a folio 022, se encuentra suspendida..

Palmira, Enero 25 de 2024.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

Srio.

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, Enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro

(2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, REQUIERASE a el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL para que informe qué ha sucedido en relación con la toma de muestras que corresponden en éste proceso.

LIBRESE EL OFICIO correspondiente

CÚMPLASE

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Wbl

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d362d4749940dfdf7b45c0cc5ef5f8cd1d818a53a8c0ca411ab920ad7a39acc**

Documento generado en 26/01/2024 12:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>